
PROGRAMA DE APOYO A LAS
INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA
IMPLEMENTAR Y EJECUTAR
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Cobertura

El Programa operó con cobertura nacional y otorgó recursos a las Instancias de la Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para que desarrollaran acciones preventivas y de atención a la violencia contra las mujeres.

Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), el PAIMEF dio prioridad a las personas, hogares y localidades determinadas como población objetivo.

Población objetivo

- Las mujeres en situación de violencia.

Población atendida de acuerdo con los objetivos del Programa:

- Personas allegadas a las mujeres en situación de violencia, que sean afectadas por la cadena de violencia y puedan ser atendidas mediante los servicios especializados que promueven y operan las IMEF.
- Sectores de la población considerados estratégicos para el logro de los objetivos del Programa, que son atendidos con acciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres.
- Personas dentro del servicio público que, desde el ámbito de sus atribuciones estén involucradas en el tema, a fin de lograr su profesionalización, así como los cambios culturales y sociales que se requieren para la atención y erradicación de la violencia.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Este Programa apoya proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las IMEF, ejecuten los gobiernos estatales; estas acciones se enmarcan en las siguientes vertientes:

- Acciones tendentes a fortalecer la coordinación y articulación estratégica entre las diversas instancias públicas y sociales para institucionalizar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas.
- Acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a la población en general conforme a sus características sociodemográficas y necesidades particulares, con prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad, exclusión, discriminación, marginación y pobreza, a fin de propiciar los cambios culturales y sociales necesarios para lograr la erradicación de la violencia.
- Atención especializada a las mujeres, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas, en situación de violencia, desde la perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos, el desarrollo humano y la interculturalidad.

El monto máximo para cada proyecto se determinó con base en la disponibilidad presupuestal y conforme a la construcción del índice de distribución de recursos para los proyectos de las IMEF.

MONTOS MÁXIMOS POR PROYECTO

Entidad Federativa	Monto Máximo (pesos)	Entidad Federativa	Monto Máximo (pesos)
Aguascalientes	7,583,448.81	Morelos	5,760,263.12
Baja California	6,407,872.93	Nayarit	6,682,071.91
Baja California Sur	7,985,155.90	Nuevo León	8,808,000.42
Campeche	8,438,072.31	Oaxaca	13,483,946.31
Coahuila	7,534,391.40	Puebla	10,873,460.22
Colima	6,934,261.52	Querétaro	7,222,895.32
Chiapas	10,610,414.29	Quintana Roo	8,508,369.93
Chihuahua	9,790,865.77	San Luis Potosí	8,385,120.66
Distrito Federal	10,418,967.46	Sinaloa	7,310,813.34
Durango	7,973,761.58	Sonora	7,659,094.84
Guanajuato	6,806,066.10	Tabasco	5,620,204.97
Guerrero	10,558,646.16	Tamaulipas	3,936,181.08
Hidalgo	9,112,276.38	Tlaxcala	6,196,165.74
Jalisco	8,670,012.70	Veracruz	11,815,334.38
México	12,805,319.60	Yucatán	7,777,540.97
Michoacán	7,966,368.32	Zacatecas	8,665,435.56

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Mecánica de operación

Distribución de recursos

La distribución de los recursos se realizó conforme al Índice de distribución de recursos para los proyectos de las IMEF.

Ejercicio y aprovechamiento de recursos

Para lograr el adecuado ejercicio y aprovechamiento de los recursos, el Indesol realizó una calendarización eficiente; asimismo, previó que las aportaciones se realicen y ejerzan de manera oportuna, en apego a la normatividad aplicable.

Proceso de Operación

Recepción de los proyectos

Las IMEF presentaron sus proyectos en las oficinas del Indesol desde el primer día hábil posterior a la publicación de las Reglas de Operación (24 de diciembre de 2013) y hasta el último día hábil del mes de febrero.

Validación

El Indesol valida los criterios y requisitos de elegibilidad de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del Programa.

Revisión de los proyectos

El examen de los proyectos corrió a cargo de las Mesas de Revisión previstas en el numeral 3.7.4 de las Reglas de Operación, las cuales se apegaron a los criterios de selección, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 y con base en el Anexo 10 de las Reglas de Operación.

Mesas de revisión de los proyectos

El Indesol organiza Mesas de Revisión con la finalidad de emitir de manera colegiada recomendaciones para la mejora de los proyectos. La integración de las Mesas de Revisión fue colegiada con la participación de al menos dos personas provenientes de cualquiera de los siguientes ámbitos: del Gobierno Federal que no pertenezca al Indesol; de organismos internacionales; de organizaciones de la sociedad civil; de centros de investigación o instituciones académicas y especialistas en violencia contra las mujeres y perspectiva de género, o desarrollo de proyectos sociales.

La composición de la Mesa de Revisión no podrá tener más de un miembro de cada ámbito.

Los y las integrantes de las Mesas no podrán participar en la revisión de proyectos presentados por alguna IMEF con la que tengan conflicto de intereses o cualquier otro factor que pueda implicar parcialidad. Asimismo, sólo podrán participar en la revisión de hasta cinco proyectos.

La labor de los y las integrantes de las Mesas de Revisión es voluntaria, honorífica y no implica retribución alguna.

Ajuste de los proyectos

Las IMEF realizan los ajustes de los proyectos a partir de las recomendaciones emitidas por las Mesas de Revisión. Las IMEF remiten los proyectos ajustados al Indesol a fin de corroborar su integración a más tardar dentro de los siguientes 15 días hábiles posteriores a la recepción de las recomendaciones.

Suscripción del Instrumento Jurídico

Una vez realizado el ajuste del proyecto se procede a la suscripción del Instrumento Jurídico correspondiente, conforme al Anexo 5 de las Reglas de Operación, en el cual el Indesol conviene con las IMEF la ejecución de sus respectivos proyectos.

Entrega y Ejercicio de los Recursos

De acuerdo con la suficiencia presupuestal, el Indesol entrega los recursos en una o en dos o más ministraciones. La primera ministración la otorga en un plazo que no exceda los 45 días hábiles posteriores a la firma del Instrumento Jurídico.

Los recursos autorizados los entrega en dos o más ministraciones, conforme a lo establecido en el Instrumento Jurídico y de acuerdo con la programación presupuestal. En el caso de otorgar los recursos en una sola exhibición, se hacen de acuerdo con la evaluación de las características de los proyectos, las emergencias climáticas, así como la programación y suficiencia presupuestales.

Ejercicio de los recursos

- Las IMEF utilizan una cuenta bancaria productiva sólo para uso de los recursos federales del Programa, cuyo manejo sea atribución exclusiva de la IMEF, con el fin de hacer más eficiente la aplicación de los recursos en los tiempos de ejecución establecidos.
- Las IMEF comprobarán el ejercicio de los recursos según lo establecido en el Instrumento Jurídico correspondiente y la normatividad aplicable.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos sean canalizados exclusivamente a la población objetivo, el Programa apoya proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las IMEF, ejecuten los gobiernos estatales; estas acciones se enmarcan en las vertientes establecidas en las Reglas de Operación del Programa.

Contraloría Social

El Indesol propicia la participación de los beneficiarios del Programa y de los proyectos aprobados, a través de la integración y operación de comités de contraloría social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos que le fueron asignados.

Asimismo, el Indesol se ajusta a los “Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, para que promueva y realice las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública (Anexo 9), publicado también en la página www.indesol.gob.mx.

Acciones realizadas al 31 de diciembre:

- Elaboración del Informe Final de Contraloría Social del PAIMEF 2013, integrando información del SICS y de los informes finales entregados por las IMEF.
- Se llevaron a cabo cursos de capacitación sobre Contraloría Social y el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) para las y los enlaces de Contraloría Social en las IMEF.
- Por primera vez, participaron en el curso de Promoción y operación de la Contraloría Social, enlaces de las IMEF de: Sinaloa, Michoacán, Oaxaca, Nayarit, Tabasco, Guanajuato, Aguascalientes, Hidalgo, Tlaxcala, Baja California Sur, Baja California y México.
- Se recibieron y validaron los Programas Estatales de Trabajo de las 32 Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas que participan en el programa.
- Al 31 de diciembre se contaba con 102 Comités conformados por 404 mujeres y 33 hombres, de acuerdo a los datos del Sistema Informático de Contraloría Social

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

El Indesol incorpora mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación del Programa con las siguientes acciones:

Informes trimestrales

Las IMEF presentan informes trimestrales dentro de los siguientes 20 días naturales al corte trimestral que corresponda, conforme con lo establecido en el Instrumento Jurídico.

El Indesol valida los informes y, en su caso, emite observaciones a los mismos, para lo cual notifica a las IMEF el resultado de la validación dentro de los 20 días hábiles posteriores a su recepción.

Las observaciones son atendidas para la integración del Informe Final conforme a lo establecido en el numeral 4.3.8.de las Reglas de operación.

Informe Final

Las IMEF entregan un Informe Final al concluir la ejecución de las metas autorizadas en el Instrumento Jurídico, a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la conclusión del presente ejercicio fiscal.

El Indesol valida los informes y, en su caso, emite observaciones a los mismos, para lo cual notifica a las IMEF el resultado de la validación dentro de los 20 días hábiles posteriores a su recepción.

Las IMEF que reciban observaciones a sus informes finales deben subsanarlas durante los diez días hábiles posteriores a la recepción de las mismas.

Acta de Terminación

Una vez que el Informe sea considerado completo y validado, el Indesol formula un Acta de Terminación del proyecto que las IMEF suscriben.

Evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se evalúa la operación y resultados del Programa. La evaluación se complementa con un monitoreo periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, y orientado a consolidar un presupuesto basado en resultados.

Las evaluaciones externas realizadas al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), conforme a lo señalado en los **“Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal”**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el Indesol.

La DGEMPS presenta los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difunde a través de la página de Internet de la Sedesol (www.sedesol.gob.mx), así como en la página electrónica: www.indesol.gob.mx.

En la página www.indesol.gob.mx, se encuentran publicadas las evaluaciones realizadas al PAIMEF.

Supervisión y seguimiento

Con el propósito de mejorar la operación del Programa, el Indesol lleva a cabo el seguimiento al desarrollo de los proyectos que presentan las IMEF. Asimismo, realizará y coordinará acciones de monitoreo en campo, acordadas con la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación.

Al cierre del cuarto trimestre fueron realizadas las siguientes acciones:

- Captura en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) los datos definitivos de la gestión del PAIMEF, para efectos de integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.
- El 3 de marzo se concluyó con el registro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2014, conforme a lo previsto en los Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2014, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El 25 de febrero se llevó a cabo la reunión "Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del PAIMEF" con el personal de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales de la Sedesol (DGEMPS) para dar a conocer la programación de las actividades que se llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal 2014 en relación con los ASM del PAIMEF, así como las fichas de monitoreo y la evaluación que se implementará.
- El 20 de marzo se remitió a la DGEMPS el avance y la documentación probatoria de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del PAIMEF respecto al mecanismo de seguimiento de esos aspectos de los programas presupuestarios.
- El Curso-Taller de Actualización para integrar los reportes ante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) 2014, se llevó a cabo en tres ocasiones para diferentes grupos de enlaces de PASH designadas(os) por las 32 IMEF. El curso-taller se realizó en dos días y se contó con la participación de enlaces de 30 de las IMEF, con la asistencia de 159 personas, de las cuales 106 fueron mujeres.
- Asistencia a los talleres técnicos que se llevaron a cabo el 29 de julio con el fin de revisar las propuestas de los cuestionarios y analizar los ajustes que pudieran efectuarse a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y las Reglas de Operación.
- El 7 de agosto se registraron la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del PAIMEF para el 2015 y las memorias de cálculo en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- Los días 9 y 10 de septiembre se brindó capacitación sobre los reportes para el Portal Aplicativo de la secretaría de Hacienda (PASH) y la Contraloría Social del PAIMEF al personal designado como enlace del Instituto de la Mujer Tamaulipeca.
- 12 de septiembre se realizó el envío de la información a INMUJERES referente a los estudios e investigaciones que en materia de violencia contra las mujeres se llevaron a cabo con apoyo del PAIMEF en 2013.
- El 19 de septiembre se entregaron los avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) respecto al avance de septiembre 2014.

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2014

Al 31 de diciembre se llevaron a cabo las siguientes visitas de seguimiento al desarrollo de los proyectos:

Número de visita	Fecha de Visita	Entidad	Nombre de la IMEF	Unidades visitadas
1	1 al 2 de septiembre	Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Atención y Prevención Integral de la Violencia contra las mujeres del Municipio de El Llano • Centro de Atención y Prevención Integral de la Violencia contra las mujeres (del Municipio de Calvillo) • Unidad Itinerante del Municipio de Cosío • Unidad Itinerante del Municipio de San Francisco de los Romos
2	3 al 5 de septiembre	Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León	<ul style="list-style-type: none"> • Módulo itinerante interdisciplinario con sede en el municipio de Apodaca • Módulo itinerante interdisciplinario con sede en el municipio de García • Módulo itinerante interdisciplinario con sede en el municipio de Guadalupe • Módulo itinerante interdisciplinario con sede en el municipio de Linares • Módulo itinerante interdisciplinario con sede en el municipio de Galeana
3	10 al 11 de septiembre	Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Módulo Fijo del Instituto Jalisciense de las Mujeres • Módulo de Orientación Itinerante de la Región Sur del Estado • Centro de Atención para las Mujeres sus Hijas e Hijos Estancia Temporal, CAMHHET del DIF Estatal. • Módulo Fijo Externo del Instituto Jalisciense de las Mujeres adscrito a la Fiscalía de Derechos Humanos del Estado de Jalisco
4	11 al 12 de septiembre	Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Casa de servicios y atención a las mujeres en el municipio de Puebla. • Unidad Regional de Teziutlán • Unidad Regional de Tehuacán • Kiosco universal de promoción del empleo
5	17 al 18 de septiembre	Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad móvil de prevención en la subregión Centro • Unidad móvil de prevención en la subregión de la Sierra • Unidad móvil fluvial de prevención "navegando hacia ti"
6	18 al 19 de septiembre	Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Kalli Luz Marina en Rafael Delgado. • Módulo de Atención a la Violencia de Xalapa • Unidad Itinerante en la Región de las Altas Montañas • Unidad Itinerante en la Región de Huatusco

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2014

Número de visita	Fecha de Visita	Entidad	Nombre de la IMEF	Unidades visitadas
7	29 al 30 de septiembre	Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	<ul style="list-style-type: none"> • Módulo de Atención a Mujeres del InMujer BC, ubicado en Ensenada • Módulo 1 de atención a mujeres del InMujer B.C. ubicado en el municipio de Tijuana • Módulo 2 de atención a mujeres del InMujer B.C. ubicado en el municipio de Tijuana • Unidad Itinerante de Atención que recorrerá comunidades de los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate
8	1 al 3 de octubre	Durango	Instituto de la Mujer Duranguense	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Estatal de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia • Casa refugio La Esperanza, en la ciudad de Durango • Procuraduría de la Defensa de la Mujer en Gómez Palacio • Unidad de Atención a la Mujer en Cd. Lerdo
9	16 al 17 de octubre	Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Atención de Apizaco • Unidad de Atención de Zacatelco • Refugio y Centro de Atención Externa de la Ciudad de Apizaco • Unidad de Atención de Tlaxco • Unidad de Atención de Chiautempan • Unidad de Atención de Santa Cruz Tlaxcala
10	21 al 22 de octubre	Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Regional del Instituto de la Mujer Tamaulipeca en la Zona Sur • Centro Regional del Instituto de la Mujer Tamaulipeca en la Zona Centro • Centro Regional del Instituto de la Mujer Tamaulipeca en la Zona Altiplano
11	23 al 24 de octubre	Zacatecas	Secretaría de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Móvil Centro • Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Loreto • Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Guadalupe • Centro de Atención de Zacatecas • Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas
12	6 al 7 de noviembre	Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Refugio temporal "Mujeres Colima" • Centro de atención externa ubicado en las instalaciones del ICM • Centro de atención externa de Manzanillo • Módulo de orientación itinerante • Línea mujer 075 de cobertura estatal perteneciente al Instituto Colimense de las Mujeres

Número de visita	Fecha de Visita	Entidad	Nombre de la IMEF	Unidades visitadas
13	13 al 14 de noviembre	Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla especializada de la SEDEM del Centro de Justicia para las Mujeres ubicada en Tuxtla Gutiérrez • Centro de atención ubicada en el municipio de San Cristóbal de las Casas. • Refugio ACASAC de San Cristóbal de las Casas • Unidad Móvil para la atención de mujeres en situación de violencia
14	26 al 27 de noviembre	Michoacán	Secretaría de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de atención fija de Zitácuaro • Unidad Móvil Interregional • Centro de Justicia para Mujeres Michoacanas

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No Aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol establece los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno federal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; la coordinación institucional busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer y ampliar la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, establece acciones de coordinación con las delegaciones, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, las OSC, el sector privado y académico, las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

En el caso de que el Indesol o algún órgano de fiscalización, detecte desvíos o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, el Indesol suspenderá los apoyos y solicitará el reintegro de los recursos otorgados y sus cargas financieras correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Metas

Apoyar 32 proyectos que desarrollen acciones y contribuyan a una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Acciones y resultados

- Apoyo a los 32 proyectos presentados por las IMEF en cada una de las entidades federativas.
- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.indesol.gob.mx el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2014.
- Se asistió al taller “La Dimensión de la Productividad en los Programas Presupuestales” organizado por la Unidad de Productividad Económica (UPE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en conjunto con la Unidad de Evaluación del Desempeño de la misma Secretaría.
- Personal del PAIMEF, participó como parte de la comisión de revisión y validación de proyectos en el Instituto Nacional de las Mujeres para emitir recomendaciones al proyecto presentado por el Instituto para la Equidad de Género de Yucatán.
- Se asistió a las capacitaciones para el uso del Sistema Integral de Información del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (SISEPREVI) impartidas por el personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGIT) de la Secretaría de Gobernación, y personal de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC).
- Personal de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública brindó una capacitación sobre el nuevo Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) y su manejo.
- Se brindó capacitación a 47 personas del Instituto Hidalguense de las Mujeres.
- Se asistió a la Capacitación sobre el formato para reportar avances sobre las acciones de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación.
- Al 31 de diciembre se recibieron y validaron los Programas Estatales de Trabajo de las 32 Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas que participan en el programa.

Resultado del Principal Indicador

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

Enero-Diciembre 2014

(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta	Avance		Descripción y observaciones
	Anual (1)	Al cuarto trimestre (2)	% Anual (3)=(2)/(1)	
Número de proyectos de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) apoyados en el periodo establecido.	32	32	100.0	Unidad de Medida: Proyecto. Periodicidad: Trimestral.

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, del Instituto Nacional de Desarrollo Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Al cierre del cuarto trimestre de 2014, el programa logró apoyar a las 32 IMEF que presentaron su proyecto, ya que consiguieron un cierre del ejercicio fiscal 2013 en tiempo y forma, lo cual dio como resultado que un mayor número de IMEF de las que se tenían previstas pudieran recibir la asignación de recursos para el segundo trimestre.

RECURSOS APORTADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

No. de Proyecto	Entidad Federativa	Ejercido (pesos) Enero-Diciembre
1	Aguascalientes	7,583,447.81
2	Baja California	6,407,872.93
3	Baja California Sur	7,985,155.90
4	Campeche	8,438,072.31
5	Coahuila	7,534,391.40
6	Colima	6,984,261.52
7	Chiapas	10,809,134.29
8	Chihuahua	9,790,865.77
9	Distrito Federal	9,548,409.64
10	Durango	7,973,761.58
11	Guanajuato	4,294,250.00
12	Guerrero	10,558,646.16
13	Hidalgo	9,616,276.38
14	Jalisco	9,625,012.70
15	México	12,805,319.60
16	Michoacán	7,966,368.32
17	Morelos	5,936,263.12
18	Nayarit	6,682,071.91
19	Nuevo León	8,808,000.42
20	Oaxaca	13,483,946.31
21	Puebla	11,327,460.22
22	Querétaro	7,222,895.32
23	Quintana Roo	9,008,369.93
24	San Luis Potosí	8,385,120.66
25	Sinaloa	7,310,812.80
26	Sonora	7,659,094.84
27	Tabasco	5,620,204.97
28	Tamaulipas	3,936,181.08
29	Tlaxcala	6,196,165.74
30	Veracruz	11,815,334.38
31	Yucatán	8,656,494.36
32	Zacatecas	8,665,435.56

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social

Capacitación en el tema de Género

Al cierre de 2014, la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social, realizó 26 capacitaciones dirigidas a personal de organizaciones de la sociedad civil y funcionariado público sobre los temas de género y violencia y su aplicación en los diferentes ámbitos de actuación. En total se capacitaron 1,078 personas, de las cuales 659 son mujeres y 373 son hombres. (Anexo 1.)

Las capacitaciones se orientaron a dotarles de herramientas teóricos-metodológicos en el diseño de proyectos, que permita comprender los principales componentes que refleje de manera ordenada las capacidades y alternativas para fortalecer habilidades gerenciales, organizativas, técnicas, administrativas y productivos, en torno al desarrollo de capacidades y empoderamiento, la organización y gestión, el beneficio económico y la comercialización; así como brindar herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en los mismos. Estas capacitaciones se impartieron en los estados de Coahuila, Guanajuato y Veracruz, así como en el Distrito Federal. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones sobre género y violencia en San Luis Potosí, San Luis Potosí; Tijuana, Baja California y Zacatecas, Zacatecas.

Asimismo, el Subsistema de Capacitación a Distancia impartió el curso en línea "Igualdad de Género", apoyado en cuatro teleconferencias. Éstas tuvieron una audiencia total de 3,528 personas, de las cuales 2,498 fueron mujeres (70.8%) y 1,030 hombres (29.2%). En el curso se inscribieron 1,706 participantes, 1,153 mujeres (67.6%) y 553 hombres (32.4%); el curso fue acreditado por 552 personas (32.4%), de las cuales 343 fueron mujeres (62.1%) y 209 hombres (37.9%). El curso se realizó a través de cuatro teleconferencias, con los siguientes temas:

- La perspectiva de género como herramienta de análisis.
- La prevención de la violencia con perspectiva de género
- Liderazgo, empoderamiento e incidencia pública de las mujeres
- Participación de los hombres en el ejercicio de la igualdad

De manera adicional, en el mes de noviembre se diseñó y desarrolló la **teleconferencia "Equidad de género" en el marco del desarrollo comunitario, misma que se transmitió en el mes de diciembre.**

Con el fin de promover el acceso de las personas a cursos que les brinden elementos para incorporar la perspectiva de género en su quehacer, la Dirección de Equidad de Género se vincula con el área de capacitación del Inmujeres para difundir los cursos en línea que dicho Instituto imparte. Así, personal del Indesol se capacitó en los siguientes temas:

Básico de Género

- Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual.
- Discriminación por género en las organizaciones laborales.
- Presupuestos públicos acciones para la igualdad de género.

Convocatorias

En 2014, la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social, diseñó y operó las convocatorias específicas de “Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género” (IG) y “Apoyo a las Mujeres Cuidadoras Primarias en los Hogares” (MC), ambas convocatorias representan acciones afirmativas en favor de la igualdad de género. La convocatoria IG ejerció 27.9 millones de pesos en apoyo de 119 proyectos.

En el siguiente cuadro se indica el número de proyectos que apoyados por tema:

Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género 2014

Temática	Proyectos
Combate a las adicciones	1
Cruzada Nacional contra el Hambre	2
Prevención del Delito*	63
Promoción de Proyectos Productivos	10
Otros temas	43
Total general	119

Fuente: Indesol, 2014.

Cabe señalar que en el tema de prevención del delito*, se consideran aquellos proyectos que, directa o indirectamente tienen un impacto en este tema. Se incluyen proyectos que imparten capacitaciones, cursos, talleres en el marco de los distintos instrumentos jurídicos en la materia (CEDAW; LGAMVLV) o que brindan acciones de índole general, como pláticas, acciones de identificación de la violencia, discriminación, violencia sexual, etc. Se consideran en este mismo rubro aquellos proyectos que fungen como refugios y/o centros de atención externa, incluso albergues, que brinden acciones de prevención.

Por otra parte, para la convocatoria de mujeres cuidadoras, se realizó un trabajo coordinado con la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional de las Mujeres, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y academia, a través de 3 grupos de reflexión.

Se apoyaron 35 proyectos con un monto de 10 millones 498 mil 650 pesos, con el fin de promover una cultura de corresponsabilidad social en el trabajo de cuidados, a través del diseño y ejecución de mecanismos, modelos de atención o acciones, con perspectiva de género, en apoyo a las mujeres cuidadoras primarias en los hogares, que permitan sentar las bases para el diseño de políticas públicas nacionales en la materia.

En este sentido, se busca que a través de acciones como orientaciones, métodos de contención y autoayuda, visitas a domicilio, entrenamiento, capacitación, y el desarrollo de medios alternativos de cuidado, se impulse el empoderamiento de las mujeres que les permita el libre ejercicio de sus derechos y la eliminación de los roles de género.

Cabe señalar que en este último tema se ha realizado un proceso de seguimiento constante a los proyectos, con el fin de visibilizar el impacto social y el beneficio recibido por las personas cuidadoras que participan en las actividades de los proyectos.

Entidades Federativas en donde se ejecutaron los proyectos de apoyo a mujeres cuidadoras 2014



Mesas de dictaminación

En el marco de la operación de estas convocatorias, se llevaron a cabo 53 mesas para dictaminar de 306 proyectos de la Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género 2014; en un sentido análogo, se realizaron 17 mesas para dictaminar 62 proyectos de la Convocatoria de Fortalecimiento de Mujeres Cuidadoras Primarias en los Hogares 2014.

Mesas de Reflexión

En el marco de la elaboración y operación de la convocatoria de Apoyo a las Mujeres Cuidadoras Primarias, se realizaron tres grupos de reflexión con la participación de personas, organizaciones de la sociedad civil que trabajan principalmente con grupos dependientes (personas enfermas, con discapacidad y adultas mayores), así como representantes de la academia y de instituciones públicas. Asimismo, se integró una Red de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior e instituciones de gobierno, para trabajar y realizar propuesta de política pública de cuidados.

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2014

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El Programa contó para el presente ejercicio fiscal con un presupuesto original autorizado de 288.0 millones de pesos. Durante el periodo enero-diciembre fueron programados recursos por 283,182,393 pesos, de los cuales se ejercieron 283,181,714 pesos, lo que representa un avance del 100.0 por ciento en la ejecución presupuestaria.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a Los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Diciembre 2014		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 31 de Diciembre de 2014	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	283,644,388	270,130,397	270,130,397	270,130,396	100.0
43101 Subsidios a la producción	283,644,388	270,130,397	270,130,397	270,130,396	100.0
Subtotal	283,644,388	270,130,397	270,130,397	270,130,396	100.0
Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Diciembre 2014		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 31 de Diciembre de 2014	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	4,355,612	11,203,632	11,203,632	11,203,632	100.0
2000 Materiales y Suministros	0	292,472	292,472	292,472	100.0
3000 Servicios generales	0	1,555,893	1,555,893	1,555,214	100.0
Subtotal	4,355,612	13,051,996	13,051,996	13,051,317	100.0
Total	288,000,000	283,182,393	283,182,393	283,181,714	100.0

Fuente: Indesol, con cifras del Módulo de Avance Transversal (MAT) al 31 de Diciembre de 2014.